

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1662] [10L/5300-1664] [10L/5300-1665] [10L/5300-1670] [10L/5300-1671] [10L/5300-1672] [10L/5300-1673]
[10L/5300-1674] [10L/5300-1675] [10L/5300-1676] [10L/5300-1677] [10L/5300-1678] [10L/5300-1679] [10L/5300-1680]
[10L/5300-1681] [10L/5300-1682] [10L/5300-1683] [10L/5300-1684] [10L/5300-1688] [10L/5300-1689] [10L/5300-1690]
[10L/5300-1691] [10L/5300-1692] [10L/5300-1693] [10L/5300-1694] [10L/5300-1695] [10L/5300-1696] [10L/5300-1697]
[10L/5300-1698] [10L/5300-1699] [10L/5300-1700] [10L/5300-1701] [10L/5300-1702] [10L/5300-1705] [10L/5300-1706]
[10L/5300-1707] [10L/5300-1708] [10L/5300-1709] [10L/5300-1710] [10L/5300-1711] [10L/5300-1712] [10L/5300-1713]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1680]

SOLUCIÓN QUE SE VA A DAR A LOS VECINOS DE VAL DE SAN VICENTE USUARIOS DE LOS PUENTES DE SEL DEL REY Y LOS TÁNAGOS TRAS SU ANUNCIADA DEMOLICIÓN, PRESENTA-DA POR D. FÉLIX ALVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"El Consejo de Gobierno en su reunión del 5 de agosto de 2021, acordó autorizar la celebración del "PROTOCOLO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF) PARA LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL Y MEJORA DE LA PERMEABILIDAD EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA", facultando al Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, para la firma del citado protocolo.

El objeto del Protocolo es el de establecer el marco para la cooperación entre ADIF y la Comunidad Autónoma de Cantabria, con la intención de realizar los estudios necesarios para la supresión de los pasos a nivel situados en las carreteras de su titularidad y aquellos igualmente necesarios para la mejora de la permeabilidad transversal a la línea férrea a través de caminos de titularidad municipal.

El citado protocolo contempla, entre otras, la actuación denominada "Camino a Serdio (Val de San Vicente)" en el p.k. 460/693, en la que la Comunidad Autónoma de Cantabria y ADIF declaran su intención de colaborar en la coordinación y agilización de los procesos que hagan posible el futuro desarrollo de las actuaciones que se incluyen en el presente protocolo, correspondiendo principalmente a ADIF, la financiación del 50% de la actuación; a la Comunidad Autónoma de Cantabria, la redacción del proyecto constructivo y financiar el 30% de la actuación y al Ayuntamiento de Val de San Vicente, financiar el 20% restante de la actuación."